



RESOLUCION N° 212 S.E.



Ministerio de Educación y Justicia
Expte N°16253/89

BUENOS AIRES, 24 MAYO 1989

VISTO las notas remitidas por la Sra. Directora General de Educación Especial, el Sr. Coordinador de Educación Física y la Sra. Directora de la Escuela Superior de Perfeccionamiento del CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL CHUBUT solicitando el auspicio del Curso "Discapacitados y Educación Física", y

CONSIDERANDO:

Que la temática del curso a dictar es de destacada importancia y - de influencia socio-comunitaria a aquellos que tratan la problemática del - discapacitado.

Que la inquietud de los docentes para llevar adelante trabajos de investigación sobre los discapacitados y los aspectos perceptuales y motores en el desarrollo de la Educación Física, impulsa una vez más el sentido del constante perfeccionamiento y actualización en función de las mejoras educativas de los alumnos.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la SUBSECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA.

EL SECRETARIO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar la realización del Curso "Discapacitados y Educación Física" que organizados por el CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL CHUBUT, - tendrá lugar el 25 y 28 de mayo de 1989.

ARTICULO 2°.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación que se produzca a la DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA Y -

//.-

Ministerio de Educación y Justicia

//2.-

TECNOLOGIA EDUCATIVA, calle Paraguay 1657, 1° Piso, CAPITAL FEDERAL, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 2878/86.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Firma manuscrita]
Ministerio de Educación y Justicia

212
Sabatini